

ANH



Al responder cite radicado: 20185210042382 Id: 250080  
Folios: 3 Fecha: 2018-02-05 15:33:45  
Anexos: 0  
Remitente : SERGIO ANDRES LOPEZ LOPEZ  
Destinatario: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2018

Ingeniera  
Edilsa Aguilar Gómez  
Supervisora Contrato 364 de 2018  
Gerencia de Regalías y Derechos Económicos  
Agencia Nacional de Hidrocarburos  
Ciudad

Asunto: Informe mensual de actividades Contrato 364 de 2018

Dando cumplimiento a la Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista (Obligaciones de carácter general), Literal 11, del Contrato 364 de 2018, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en relación con *“Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor del mismo.”*, de manera atenta remito el Informe de la gestión realizada durante el 25 al 31 de enero de 2018.

Cordialmente,

*Sergio Andrés López*  
Sergio Andrés López López  
Contratista

Anexo: Informe mensual (2 folios)

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 364 DE 2018,  
CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y SERGIO  
ANDRÉS LÓPEZ LÓPEZ**

**PERIODO: 25 DE ENERO A 31 DE ENERO DE 2018**

---

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contrato Número</b>	364 de 2018	<b>Fecha de firma</b>	25-ene-18
		<b>Fecha de inicio</b>	25-ene-18
<b>Contratista</b>	Sergio Andrés López López		
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del Ciclo de Regalías en especial la liquidación de éstas y en la liquidación de los Derechos Económicos		
<b>Número y fecha CDP</b>	33818	<b>Número y fecha RP</b>	37518
	13-ene-18		25-ene-18
<b>Plazo de Ejecución</b>	11 meses y 6 días	<b>Fecha de Terminación</b>	31-dic-18
<b>Fecha de perfeccionamiento</b>	25-ene-18	<b>Modificaciones al Contrato</b>	Ninguna

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO**

En cumplimiento del objeto del Contrato No 364 de 2018 y de acuerdo con las obligaciones de carácter específico establecidas en el mismo, se relacionan las actividades desarrolladas para cada una, así:

1. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones propias y delegadas por el Ministerio de Minas y Energía en materia de actividades de Regalías, y en Derechos Económicos y sus procesos.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

2. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en todas las actividades que se requieran para el cumplimiento de procesos relacionados con la liquidación y recaudo de Regalías y Derechos Económicos por Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

3. Dar soporte para la realización adecuada de procesos de liquidación de Regalías (provisional y definitiva) de re-liquidación de Regalías, y demás actos administrativos relacionados con procesos del Ciclo de Regalías que le sean indicados.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

4. Efectuar el análisis económico de la información relacionada con la liquidación y recaudo de las Regalías generadas por la explotación de hidrocarburos y la comercialización de regalías generadas por la explotación de hidrocarburos, así como el seguimiento al funcionamiento de los mecanismos establecidos para la comercialización de las regalías generadas por la explotación de los hidrocarburos.

Actividad	Fecha	Descripción o asunto	Estado	Observaciones
Validación volúmenes de regalías 2012-2013	29-ene-18	Verificación de base de datos con la producción reportada y validación de las regalías del 2012 y 2013	En ejecución	\\servicios\sservicios\REGALIAS\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\SERGIO LÓPEZ\01-Enero

5. Participar en la gestión de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Contratos de Exploración y Explotación firmados por la ANH, en lo relacionado con las Regalías a cargo de los Contratistas u Operadores.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

6. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en las actividades del manejo, recaudo y giro de los recursos del régimen anterior de Regalías.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

7. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en todas las actividades que se requieran en cumplimiento de procesos relacionados con el manejo de sistemas de información utilizados para la liquidación, recaudo y transferencia de Regalías por explotación de hidrocarburos.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

8. Apoyar el seguimiento a los mecanismos de validación y auditoría de la liquidación de las Regalías y, en general, todas las obligaciones financieras generadas por la explotación de hidrocarburos con sujeción a la normatividad vigente en dichas materias, y proponer mejoras donde se requieran.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

9. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos en lo referente a las funciones delegadas.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

10. Participar y dar soporte en mesas de trabajo, reuniones y comités a las que sea convocado o deba participar por cuenta de la ejecución de las actividades encomendadas y de los asuntos de Regalías.

Actividad	Fecha	Descripción o asunto	Observaciones
Reunión	29-ene-18	Asistencia a reunión de presentación de nuevos integrantes	N.A.

11. Ser miembro de los Comités Asesores Evaluadores de los procedimientos de selección cuando así le sean asignados.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

12. Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

13. Suscribir con el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones y el Gerente de Regalías y Derechos Económicos, los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el Contrato.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

14. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

De otro lado, durante el periodo del referido informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Lectura y revisión de la Resolución 164 del 6 de marzo de 2015, por la cual se establecen los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de crudo y el manejo de anticipo de liquidación de regalías y se dictan otras disposiciones.
2. Lectura y revisión de la Resolución 165 del 6 de marzo de 2015, por la cual se establecen los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de gas y el manejo de anticipo de liquidación de regalías y se dictan otras disposiciones.
3. Lectura y revisión de la Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Por lo anterior, en cumplimiento de las funciones asignadas, he dado estricto cumplimiento con el desarrollo de las obligaciones específicas, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

Atentamente

Sergio Andrés López  
Sergio Andrés López López  
C.C. 91.520.778 de Bucaramanga  
Contratista